

ACTA N° 09/2022 - COMPLEMENTARIA

---- Abierto el acto, toma la palabra el representante de la Federación del Personal de Vialidad Nacional (en adelante FEPEVINA) quien previo a manifestar su posición con relación a la oferta de la Administración quiere destacar los siguientes aspectos:

- i) Habida cuenta de lo manifestado por la Administración en todos sus estamentos respecto a que el objetivo de los aumentos salariales es acompañar a la inflación, la representación de FEPEVINA quiere dejar sentado que, de la manera en la cual se están otorgando los aumentos, no se logra el fin manifestado de equilibrar el proceso inflacionario, debido a que la base de cálculo es el monto origen del salario al momento del proceso de negociación en curso, en este caso mayo de 2021 y que el aumento llega al bolsillo después de haber impactado en su canasta familiar la inflación. Por ello propone que los aumentos se calculen en base al último salario (o remuneración) percibido por la/el trabajadora/or al momento de la negociación. De esta manera se lograría una aproximación entre lo que se expone como objetivo y la realidad.
- ii) Reitera lo solicitado en Actas anteriores respecto al Pase Planta Permanente, a la revisión de los valores de los Viáticos, para lo cual la FEPEVINA propone un valor de viático de \$ 7.000 entre las categorías N° 6 y N° 14 y de \$ 8500 entre las categorías N° 1 a N° 5 y de respetar la "bolsa de trabajo" para el ingreso de personal establecida en el Capítulo XI, Artículo N° 167 y cctes. del C.C.T. N° 874/07 "E", ya que desde el comienzo de la gestión de la actual Administración, se han producido ingresos de personal (y se siguen produciendo) a exclusiva propuesta de la patronal.

---- Toma la palabra el representante de la Administración quien responde:



Ministerio de Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad

- 1) Viáticos: propone realizar mesas de trabajo para analizar lo peticionado.
- 2) Ingresos de personal: informa que no se están efectuando ingresos masivos a la Repartición y se va a tener en cuenta lo manifestado por el Gremio.

---- No habiendo más que tratar se da por finalizado el Acto, firmando las partes al pie de la presente, cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de la misma.-----

CR. GUILLERMO ETCHEGARAY

02222

2

Dra. CARINA RIAT

ANDW

MIGUEL ANGEL VAZQUEZ Miembro Paritario Titulal CCT N° 874/07 "E" FEPEVINA

MARCELO JOSE BERYOLUTTI

Miembro Paritario Titujar CCT N° 874/07 "E FEPEVINA

PARITARIO - D.N.V

TO ROMEO ARALDE

CCT Nº 874/07 "E"

FEPEVINA

pro Paritario Titula: